

# POLÍTICA Y RESISTENCIA. EL JARDÍN DE LAS SEXUALIDADES PERIFÉRICAS

DANIEL BENAVIDES MERIÑO<sup>1</sup>

El hacer *psi* constituye un dispositivo de carácter específico, cuya principal función consiste en hacer actuar la realidad como poder, siempre que sea necesario (Foucault, 2006). Su campo de acción privilegiado es la psicopatología, por medio de la cual, precisa redes entre un conjunto heterogéneo de discursos, instituciones etc., que implican control sobre el cuerpo, los vínculos y los afectos (Fernández-Fernández, 2012). Así, la psicopatología ha hecho coincidir las más diversas prácticas sexuales con el ideario normalizador de turno, inscribiendo a las perversiones en un orden discursivo que sigue manteniendo su antiquísimo valor teratológico (Fernández-Fernández, 2012; Davidson, 2004).

El enorme éxito del que ha gozado el dispositivo *psi* con su empresa clasificatoria en psicopatología se debe en gran medida al esencialismo y deshistorización científicista de su existencia, la cual omite los factores sociales desencadenantes y subyacentes a un comportamiento (Stop DSM, 2011) y los procesos históricos en los que se ha dado expulsión/negación a múltiples formas de desear, lógica que pudiera llamarse ‘destierro de la anormalidad’ (Fernández-Fernández, 2012, p. 197). Esto resulta relevantemente conflictivo considerando que en nuestra matriz de pensamiento occidental las

prácticas discursivas sobre normalidad y patología en sexualidad oscilan dialécticamente entre argumentos esencialistas e historicistas; dialéctica donde emergen constantemente sujetos que, crecientemente, politizan la sexualidad (Barría, 2013).

Al respecto, Paul Preciado (2015) señala que los sujetos con sexualidades no normativas—o perversas—son el resultado de la criptología sistemática en la invención de la historia donde sus políticas de resistencias han sido frecuentemente borradas, por tanto, quienes forman parte de la ‘otra historia de la sexualidad’ deben reinventar y reconstruir constantemente sus propias historias para dar cuenta de la formación de sus subjetividades sexuales y corporales. El mismo autor enfatiza en la necesidad de generar una ‘política *hacker*’, es decir, una estrategia que deleve el funcionamiento de las tecnologías de poder en la producción de estas sexualidades como ficciones políticas, con objeto de proponer una revelación y desidentificación crítica con las nociones encarnadas de género, enfermedad, salud... en tanto formas sistemáticas de opresión y exclusión (Preciado, 2014).

El presente ensayo aborda la postura relativa a que la empresa diagnóstica patologizante de las sexualidades no normativas no sólo ha estandarizado el deseo, sino que, paralelamente, ha permitido la construcción de subjetividades politizadas y resistentes a la normalización las que se reconocen a sí mismas en un lugar de resistencia transformadora y agencia crítica reivindicativa. Como dijera Eric

---

1 Psicólogo Clínico, Estudiante del Magíster en Afectividad y Sexualidad, Universidad de Santiago de Chile, Chile. Contacto: daniel.benavides@usach.cl

Fassin (2006), es en el campo del poder donde se presenta la posibilidad de pensar el sexo como instrumento para la construcción de subjetividades, campo donde el sujeto reconoce y pierde su identidad en los juegos de verdad y falsedad a través de los cuales construye su propia historia, pues en el poder del sexo hay un momento de creación y constitución como formas de saber.

Rubin (1992) señala que la organización sexual moderna posee un carácter que la distingue de todos los sistemas preexistentes, ya que reorganizó las relaciones familiares, alteró los roles de género, posibilitó nuevas formas de identidad, propició nuevas desigualdades sociales y creó escenarios para conflictos políticos e ideológicos. Todo ello originó un nuevo sistema sexual caracterizado por distintos tipos de personas, poblaciones y conflictos político-sexuales. Y es que esta organización sexual, en tanto aparato normalizador, se intensificó en la vida cotidiana y se extendió por fuera de las instituciones en una suerte de lógica neoliberal que se instaló en lo privado: en el cuerpo, en el deseo, en la sexualidad (Pérez, 2014).

Al abordar la constitución de esta organización, Bejin (1987) señala que ciertos autores de principios del siglo XIX, fundadores de una proto-sexología, trabajaron en la configuración de una sexualidad normal y de los sujetos de este tipo de experiencias lo cual, según Szuster (2010) conllevó la fragmentación del erotismo, la codificación de las perversiones y la patologización de conductas que hasta entonces sólo eran objeto de condena moral. El mismo dispositivo que construyó la sexualidad 'normal' constituyó, a la vez, sus formas 'anormales' con objeto de propiciar criterios punitivos para distinguir al sujeto 'enfermo', controlarlo (Barría, 2013) y hacerlo susceptible de reintegrar a la norma gracias a la psiquiatría (Foucault, 1998).

A mitad del mismo siglo, se comienza a contribuir a la configuración de un sujeto cuya verdad reside en el sexo (Foucault, 1998) y, por tanto, comienza a ser definido a partir de su sexualidad (Barría, 2013). Esta definición ha devenido en un axioma profundamente enraizado en la cultura occidental que raramente cuestiona el carácter inmutable, asocial

y transhistórico que ha dominado durante más de un siglo la medicina, la psiquiatría y la psicología (Rubin, 1992) omitiendo el hecho de que es el acontecer constante de la vida social la fuerza que da forma a la sexualidad (Weeks, 1998; Foucault, 1998).

Las anormalidades sexuales inician su división y deshacimiento en detalladas y cada vez más largas clasificaciones hasta el punto en que el sujeto se desvanece en ellas. Este proceso transforma la categoría en estatus de las personas concernidas y deshumaniza al *perverso* para hacer de él un objeto de ciencia (Roudinesco, 2009) prefigurando el comienzo del actual apartado de 'Trastornos Parafílicos' en el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders [DSM]. Este bien pudiera ser conceptualizado como un nuevo 'jardín de las especies' (Foucault, 2006, p. 276), un vergel donde nuevas -y cada vez más sofisticadas- especies son reproducidas, exhibidas y controladas, como si de un apasionado trabajo de jardinería se tratara.

El Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders [DSM] es la prueba concreta de la forma en que las sociedades occidentales han generado series aparentemente infinitas de textos que permiten fijar una serie de estereotipos en medio de un mundo de formas constantes y dinámicas (Gilman, 1985). Por ello, las entelequias presentadas en él representan la anormalidad/patología de forma tal que tras su silueta se translucen las huellas de la peligrosidad (Fernández-Fernández, 2012), asociada a enfermedades venéreas o que los individuos que las 'padecen' pueden trabajar en oficios que les permitan contacto con el estímulo deseado -venta de zapatos [fetichista], trabajo con niños [pedofilia], hospitales [sadismo]- (American Psychiatric Association, 2013). El aspecto teratológico del parafílico prorrumpe con intensidad, siendo la excusa perfecta para su identificación y extirpación de lo social (Roudinesco, 2009).

La medicina y la psiquiatría, como principios rectores en esta organización sexual, se preocuparon menos de los compañeros incorrectos que de las formas de deseo inapropiadas, y es que el erotismo también goza de todo un sistema jerár-

quico de valoración peligrosa, destructiva y negativa (Weeks, 1981). Así, se da paso de una organización sexual basada en el parentesco a una en torno a las cualidades de la experiencia erótica (Foucault, 1998, pp. 106-107). La mayor parte de los discursos psiquiátricos, populares y políticos delimitan a una porción diminuta la capacidad sexual humana, mientras que las discusiones sobre la frontera que determina a qué otras prácticas consideradas psicopatológicas se les permitiría cruzar la frontera de aceptabilidad asumen una ‘teoría de dominó’ donde, si se le permite a una de ellas cruzarla, la barrera se derrumbará (Rubin, 1992).

Este escenario no dista de los planteamientos de Agamben (2004) respecto de los estados de excepción propios de la guerra, donde la suspensión de la democracia es la norma y no la excepción, pues se está en presencia de tecnologías de poder que aíslan a los sujetos de todo contexto social, cultural e histórico exponiendo sus vidas al servicio de la disciplina. Y es que los cambios que se atestiguan en la estructura del ordenamiento sexual –orientado ahora a la hipervigilancia del deseo– privan al sujeto de sus libertades personales y, dada una des-subjetivación sistemática, no tienen otra opción que reivindicar violentamente sus derechos bajo el emblema de la marginación y la Otredad (Pérez, 2014). Ellos, en tanto exterior constitutivo de las posiciones hegemónicas, carecen de inteligibilidad y resisten e intervienen en las tecnologías de normalización y producción de subjetividad sexual y corporal (Preciado, 2013).

El surgimiento de estos ‘antagonismos sociales’ durante la segunda mitad del siglo XX cambian y amplían el concepto de política que, sin desplazar a los de clase, etnia y raza, incluyen la sexualidad y el género para reflejar una realidad social cambiante y enfatizar que las prácticas sexuales son productos altamente específicos de nuestras relaciones sociales (Platero, 2004). Martínez-Pozo (2018), denomina ‘laboratorios de mutación sexual-corporal’ a las articulaciones, fugas, fracturas, mutaciones y alianzas inscritas en estas organizaciones antagonistas que activan y generan otras narrativas y formas de habitar los cuerpos y sexualidades que ya no sólo persiguen

la reivindicación legislativa/normalizadora, sino que más bien desarrollar transformaciones radicales en las asunciones de género, sexualidad, cuerpo e identidad. Justamente estos espacios de resistencia en lo público, que integran múltiples dimensiones de la sexualidad, generan transformaciones colectivas centradas en el reconocimiento de la diferencia como instancia de lucha (Leal, 2016) y dotan a los sujetos de existencia política al batallar desde sus opresiones, coyunturalmente con voluntariedad y estrategia, en pequeñas, medianas o grandes revoluciones (Vidarte, 2010).

Este mensaje político se ampara en los postulados teóricos de la teoría *queer*, ya que guarda relación con las condiciones organizativas y posibilidades de agencia del colectivo LGBT respecto de la construcción de un discurso en torno a la sexualidad como posibilidad política que permita el desarrollo de identidades polivalentes en un contexto global cada vez más democrático e incluyente (Vidarte, 2010). Esta politización enfatiza en la ruptura de las ideas naturalizantes en torno al género y la sexualidad que, además, permita dar visibilidad a prácticas y formas afectivas que afirman la autonomía del cuerpo – en tanto derecho individual y colectivo– donde lo privado se vuelca en lo público (Leal, 2016). Este posicionamiento, que interpela la aparente estabilidad normalizadora del predominio heterosexual, sugiere que los cuerpos sexuados son más flexibles y dinámicos de lo que algunos discursos hegemónicos señalan.

Butler (2006) señala que cuando un sujeto se separa de una matriz de inteligibilidad, del acatamiento de las normas y de la pertenencia a un sistema de significación coherente genera una *vida precaria* que, para las técnicas biopolíticas de saber y poder, no merece ser vivida, debiendo transitar por los márgenes de la exclusión y la violencia sin posibilidad de aparecer en la esfera pública. Esta *precariedad*, en sujetos de minorías sexuales, induce políticamente una condición de profunda dependencia de protección, ya que son particularmente vulnerables a la violencia del Estado y sus dispositivos, puesto que su supervivencia depende de normas de reconocimiento que aseguren que

entren al reino de lo posible para que produzcan y sostengan su viabilidad, pues de lo contrario no se pueden reconocer intersubjetivamente. Sin embargo, cuando la *precariedad* es reconocida, se tiene el poder de cambiar el sentido y la estructura de la vulnerabilidad misma (Butler, 2006) por lo que, la lucha por los Derechos Sexuales de las sexualidades perversas no apunta a ser leída como una batalla, sino como una transformación del significado mismo de persona y sexualidad a fin de rearticular el discurso sobre vidas que son destructibles y patológicas (Álvarez, 2013).

Esta resistencia reivindicativa de libertades sexuales supone la paradoja de ejercer derechos sobre los cuales no se tiene derecho. Ello, es resultado de que la mayoría de los Estados nacionales occidentales reconozcan los derechos sexuales -y reproductivos- como derechos humanos, mas sin contar con mecanismos jurídicos que garanticen su protección (Álvarez, 2013). En este sentido, los actuales estados de excepción propuestos por Agamben (2004) son desbaratos por Álvarez (2013) al señalar que no se trata de una suspensión de la democracia, sino de toda una falta de ley donde el ejercicio del poder estatal se encuentra liberado de los condicionamientos de toda ley y ejerce una ilegítima coacción legal (Butler, 2010): “[...] no es cuestión de primero tener un derecho para después ejercerlo, basta actuar para llevar a efecto un derecho que no existe como derecho” (Álvarez, 2013, p. 127).

Si lo sexual ha sido desnaturalizado y llevado a deliberación política, donde toda pregunta es susceptible de formulación después de afirmar la construcción e historicidad de lo prohibido y permitido en sexualidad, esto obliga a la sociedad a hacerse cargo de lo que podría llamarse *democracia sexual*<sup>2</sup> (Fassin, 2006). Para Cáceres, (2016) ésta genera un amplio debate que deviene en cambios importantes en la relación entre política y sexualidad. Y es que si hace unas décadas atrás sólo se vislumbraban dos

posturas políticas claras en relación a la sexualidad –izquierda progresista y derecha conservadora–, hoy los posicionamientos son mucho más complejos y las divisiones internas se incrementan por el hecho que las diferentes minorías se encuentran en fases distintas de reconocimiento (Cáceres, 2016) donde, además, la retórica política cada vez más utiliza la libertad y la igualdad de género y sexualidad como emblemas de la modernidad democrática (Fassin, 2012) cuestiones que se ejemplifican en estrategias como el *pinkwashing*, Acuerdo de Unión Civil, entre otras.

Con la agonía de la sociedad industrial –cuna del surgimiento de la llamada *diversidad sexual*– y el advenimiento de políticas que aumentan la calidad democrática, en tanto reconocimiento y protección de las distintas disidencias eróticas, las identidades de resistencia sexual desaparecen (Cardín, 1987) y, aunque algunas identidades permanezcan como reminiscencias del pasado –más sin su función resistente de antaño– el destino apunta a que todas las sociedades del planeta, principalmente las democráticas capitalistas, se asemeja a lo que los teóricos del evolucionismo propusieron: una progresiva homogeneidad cultural y técnica (Guasch, 2016). En ésta las identidades sexuales políticas resisten hoy a otros poderes, puesto que ya no es la religión, ni el código penal, ni la psiquiatría quien se encarga de organizar el control social de la sexualidad, sino que es el mercado quien legitima el nuevo orden sexual. Ya no se trata de ser homo, bi, hetero o trans, sino de tener una presencia corporal adecuada para participar [y competir] en el mercado del libre-cambio sexual, donde la imposibilidad de competir deriva de la poca preparación en la consecución de un modelo hegemónico de belleza y deseo, lo cual oculta otras formas de erotismo y sexualidad adyacentes a éste –se culpa a la persona concreta por su falta de adaptación exitosa–. Para el neoliberalismo sexual todas las personas tienen el mismo derecho a consumir sexualidad imponiendo, únicamente, el rechazo a los *feos* (Guasch, 2016).

Para Giddens (1998) estos cambios no son sólo fruto del poder, sino también de las transformaciones sociales donde el realce de la sexualidad

2 En el sentido más clásico se puede hablar de *democracia liberal* que, aplicada a la sexualidad, supone el reconocimiento de la igualdad de las minorías sexuales y la extensión de los derechos de ciudadanía a estos colectivos.

puede ser interpretado en términos de un desplazamiento desde un orden capitalista –que se basa en el trabajo y en la disciplina– a otro preocupado por el consumismo, y por ende, del hedonismo. Así por tanto, la igualdad sexual participativa del neoliberalismo resulta ilusoria y aparente, puesto que continúa justificando viejas desigualdades que legitimarán luego otras nuevas (Cáceres, 2016).

Como alternativa a ello diversos autores propugnan una *democracia radical*, un sistema político que permita la integración de los excluidos por la democracia liberal donde las normas y valores sexuales son organizados por el sujeto de manera contingente interiorizando las exigencias, controles y expectativas socioculturales (Bozon, 2004) lo que, según Barrientos (2002), lleva a los sujetos a constituir coherentemente sus prácticas sexuales con su identidad social para dar sentido a su experiencia íntima. Esta constitución coherente requiere de un ejercicio de actualización permanente (Bozon, 2004), que crea nuevas contingencias en las biografías sexoafectivas (Barrientos, 2002) y diversifica los repertorios sexuales (Kontula, 2001, citado en Barrientos, 2002) junto al imperativo de no interrumpir la vida sexual independientemente de la edad o de la salud física y mental (Bozon, 1998).

Tras el desgaste propio de la vida neoliberal la sexualidad se agobia sintiendo que la novedad sexual se extingue permitiendo la apertura a sustitutos de los seres humanos para la consecución del orgasmo por medio de máquinas, edificios, computadores, muñecas inflables, etc. Esto configura la expresión de un cansancio colectivo con las formas tradicionales de aproximación al erotismo y de una divergencia que encuentra su lugar en lo no-conventional que interviene en lo ‘natural’ de la sexualidad; sexualidades post o transhumanas (Montoya, 2015).

El post o transhumanismo sexual se erige como oportunidad para el surgimiento de nuevas facetas de la sexualidad humana reconociendo, paralelamente, la centralidad de los artefactos sexuales como constitutivos de la erótica actual sobre la premisa de que las transformaciones tecnológicas modifican la relación entre cuerpo y máquina (Preciado, 2002, citada en Montoya, 2015). Esta postura ha sido

apoyada por algunas líneas teóricas de dispositivos como la sexología clínica permitiendo elaborar un discurso legitimador de la exploración de prácticas sexuales diversas por medio del uso del mercado pornográfico (Barrientos, Palma & Gómez, 2014; Collin & Godrey, 2002) y la expansión del uso del viagra con fines recreativos (Giami, 2000).

Convergiendo con lo anterior, Preciado (2002) señala que la capacidad de resistencia actual a la producción disciplinaria de la sexualidad no es la lucha contra la prohibición, sino la contra-productividad como formas alternativas de saber-placer respecto de la plasticidad de las sexualidades, de los sexos y de los géneros como la utilización de dildos, la erotización del ano y el establecimiento de relaciones sadomasoquistas contractuales. Éstas, en tanto fetiches, no son solo expresión de patología, son también la apertura a la permanencia de nuevas identidades de lo erótico.

Se concluye señalando que la enfermedad/patología en el campo de lo sexual se configura como una especial institución social que tributa al reforzamiento del orden social vigente. Las categorías nosológicas psi son de orden conservador al fomentar el cumplimiento de las normatividades sociales en tanto estrategias de reproducción coercitivas y alienantes (Guasch, 2016).

En los grupos de activismo sexual –radical, disidente, queer– se ha propuesto un progresivo empuje de la discusión sobre lo sexual al terreno de lo político lo que ha resultado beneficioso al plantear la cuestión ética para debatir, discutir, pensar y decidir el lazo social que se quiere edificar sobre la base de una *democracia sexual* (Fassin, 2006). En este sentido, la sexualidad se ha venido configurando como el terreno fértil por excelencia para dar cuenta de las relaciones de poder que se ejercen por medio de prácticas discursivas a lo largo de la historia del hombre lo cual, inexorablemente, conmina a alentar la producción en el campo de la investigación social para abordar en profundidad, y críticamente, las nuevas y emergentes formas de constitución y subjetividad sexual.

## Referencias

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer II*. Valencia: Pre-Textos.
- Álvarez, J. J. (2013). Los derechos sexuales y reproductivos de los géneros no-normativos. Una lucha política por una vida digna de ser vivida. *Revista Nomadías*, 17, 109-129.
- American Psychiatric Association, (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (5th ed.). Washington, DC.
- Barría, C. (2013). Sexualidad, subjetividad y política, ensayo a propósito del sujeto pedófilo. En Bartholomeu, D. & Cavieres, H. (Eds.). *Revista Sul Americana de Psicología*, 1 (1).
- Barrientos, J. (2002). Historia de la sexualidad en Chile. *Revista PRAXIS*, 4, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.
- Barrientos, J., Palma, I. & Gómez, F. (2014). Discursos sobre sexología en Chile: Ambivalencias del discurso profesional sobre la sexología en Chile. *Ter Psicol*, 32(2), 101-110. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082014000200003>.
- Bejin, A. (1987). *Sexualidades occidentales*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Bozon, M. (1998). Demografía e sexualidades. En Loyola, M. A. (ed.). (1998). *A sexualidade nas ciencias Humanas*. Eduerj, Rio de Janeiro, Brasil.
- Bozon, M. (2004). *La nueva normatividad en sexualidad. Conferencia en Seminario Construyendo una agenda temática en sexualidad*. Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder de la violencia y el duelo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vida lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- Cáceres, R. (2016). Sexualidades bajo control: política, ciencia, religión y diversidad sexual. En Valcuende, J., Vásquez, P. & Marco, M. (Eds.). *Sexualidades, represión, resistencia y cotidianidades*, (pp. 79-94). Sevilla, España: Aconcagua Libros.
- Cardín, A. (1987). Una cierta sensación de fin. *Los Cuadernos del Norte* 44: pp. 2-5.
- Collin, M., & Godfrey, J. (2002). *Estado Alterado. La Historia de la Cultura del Éxtasis y del Acid House*. Barcelona: Alba Editorial.
- Davidson, A. (2004). *The Emergence of Sexuality. Historical Epistemology and the Formation of Concepts*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Fassin, É. (2006). *Democracia Sexual*. México.
- Fassin, É. (2012). Democracia sexual y choque de civilizaciones. En *Mora, Buenos Aires*, 18 (1).
- Fernández-Fernández, D. (2012). La patologización del deseo. Apuntes críticos en torno a la coerción de la identidad y del placer. *Psicología Política*, 12(24), 195-210.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I, La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Los Anormales*. Curso en el Collège de France. (1974-1975). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Historia de la Locura en la Época Clásica I*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Giami, A. (2000). Médicalisation de la société et médicalisation de la sexualité. En Jardin, A., Queneau, P. & Giuliano, F. (Eds). *Progrès thérapeutiques: La médicalisation de la sexualité en question* (pp. 121-130). Paris: John Libbey Eurotext.
- Gilman, S. (1985). *Difference and Pathology: Stereotypes of Sexuality, Race and Madness*. New York: Cornell University Press.
- Guasch, O. (2016). Cuerpo, género y sexualidad: políticas biológicas y diversidad sexual. En Valcuende, J., Vásquez, P. & Marco, M. (Eds.). *Sexualidades, represión, resistencia y cotidianidades* (pp. 39-52). Sevilla, España: Aconcagua Libros.
- Giddens, A. (1998) *La transformación de la intimidad*. Madrid: Cátedra.
- Leal, C. A. (2016). Sobre las dimensiones del pensamiento queer en Latinoamérica: teoría y política. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 70, 170-186. Recuperado de: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/leal2.pdf>
- Martínez-Pozo, L. (2018). Disidencias sexuales y corporales: Articulaciones, rupturas y mutaciones. *Psicoperspectivas*, 17(1). Recuperado de: <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue1-fulltext-1141>
- Montoya, G. (2015). Trans y posthumanismo sexual: entre el cansancio, los fetiches y las prótesis. *Revista Colombiana de Bioética*, 10(2), 53-73. Universidad El Bosque: Bogotá, Colombia.
- Pérez, B. (2014). Biopoder y género: las vidas desnudas de la guerra. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias* 3(2), 43-49.
- Platero, R. (2004). *Los marcos de política y representación de los problemas públicos de lesbianas y gais en las políticas centrales y autonómicas (1995-2004): las parejas de hecho*. Universidad Complutense de Madrid: Madrid, España.
- Preciado, B., (2002). *Manifiesto Contra-Sexual*. Madrid: Ópera Prima.
- Preciado, P. (2013). Occupy sex: Notas desde la revolución feminista porno punk. En Aliaga, J. V. & Mayayo, P. (Eds.), *Genealogías feministas en el arte español: 1960-2010* (pp. 267-282). Madrid, España: This Side Up.
- Preciado, P. (2014). *Las subjetividades como ficciones políticas*. Conferencia presentada en Hay Festival, Cartagena, Colombia. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=R4GnRZ7-w4>
- Preciado, P. (2015). *La revolución que viene, luchas y alianzas somatopolíticas*. Conferencia presentada en MALBA, Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=vsV2e\\_FBreA&feature=share](https://www.youtube.com/watch?v=vsV2e_FBreA&feature=share)
- Roudinesco, É. (2009). *Nuestro lado oscuro: una historia de los perversos*. Barcelona: Anagrama.

- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, S. (Comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina (pp. 113-190.). Editorial Revolución, Madrid, 1989.
- Stop DSM. (2011). *Manifiesto de Buenos Aires: Por un abordaje del sufrimiento psíquico en niños y adolescentes, no al DSM. Recuperado de:* <http://stopdsm.blogspot.com/2011/05/el-manifiesto-de-buenos-aires-por-un.html>
- Szuster, D. (2010). ¿Sexualidad normal/Sexualidad patológica? Análisis de la concepción de sexualidad dicotómica del psicoanalista Otto Kernberg. *Rev. Ciencias Sociales*, 4(1), 126-127.
- Vidarte, P. (2010). *Ética marica: Proclamas libertarias para una militancia LGTBQ*. Barcelona/Madrid, España: Egales.
- Weeks, J. (1981). *Sex, politics, and society: the regulation of sexuality since 1800*. London: Longman.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.